JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	DARIO ANTONIO GRANADA JIMÉNEZ
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00037** 00
ASUNTO	COMUNICA EFICACIA REMANENTES

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada memorial que antecede (archivo 09, folios 17 a 19), allegado por el **JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,** por medio del cual se comunica que se **TOMA NOTA** del embargo de remanentes, lo cual fuera comunicado mediante Oficio N° 241 del 01 de marzo de 2021, recibido vía correo electrónico el 15 del mismo mes y año, para el proceso bajo radicado **2020-00124.**

Por lo anterior se comunica a la parte demandante la eficacia del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 043

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 24 de marzo de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
181b75a360caa9566be0e18f00292c4f1d4dd56019dae0f842564a676f9ed771
Documento generado en 23/03/2021 08:59:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica